

# *No está permitido olvidar*

---



Por: María Josefina Arce

Conmueve y duele lo acaecido en América del Sur durante las dictaduras militares de las décadas del 70 y el 80 del siglo pasado, pero también provoca vergüenza que tantas víctimas de aquel horror no hayan recibido justicia y sus asesinos hayan continuado tranquilamente con sus vidas.

Por eso el reciente fallo de la Corte de Apelación de Roma contra represores suramericanos supone un alivio de que por fin la impunidad puede ser golpeada y vencida y que los crímenes contra la humanidad pueden ser condenados judicialmente.

Veinticuatro militares, policías y políticos de Uruguay, Chile, Perú y Bolivia fueron condenados, en segunda instancia, a cadena perpetua por su participación en el denominado Plan Cóndor.

De esa forma el tribunal modificó la sentencia de primera instancia, dictada en enero de 2017, en la que había condenado a cadena perpetua solo a ocho represores, mientras el resto había sido absuelto, por estimar que habían prescrito los delitos.]

En la lista de los condenados están el ex ministro del Interior de Bolivia, Luis Arce Gómez, el ex presidente de Perú, Francisco Morales Bermúdez y el ex ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Juan Carlos Blanco.

El proceso se llevó a cabo luego de que hace 20 años familiares de desaparecidos, con orígenes italianos, durante las dictaduras de América del Sur denunciaron sus casos en Roma, la capital italiana.

Cincuenta MIL asesinados y 30 MIL desaparecidos dejó el tristemente conocido Plan Cóndor, diseñado y coordinado por los servicios de seguridad de los regímenes militares de Brasil, Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay, en colaboración con la CIA, Agencia Central de Inteligencia, de Estados Unidos.

Reprimir a la oposición y acallar sus voces era el objetivo de esta operación, que de manera clandestina implementó prácticas terroristas y llevó a la cárcel a unas 400 mil personas y al exilio a muchas otras.

El plan permitió la colaboración de los dictadores Augusto Pinochet, en Chile, Hugo Banzer, en Bolivia, Alfredo Stroessner, en Paraguay, Joao Figueredo, en Brasil, Jorge Rafael Videla, en Argentina y Juan María Bodaberry, en Uruguay.

Autoridades de América Latina viajaron a Roma para asistir a la lectura del fallo, el cual calificaron de muy importante y emocionante. 'Hemos venido hasta aquí, a Roma, para sostener la lucha contra la impunidad y porque tenemos la obligación de no olvidar', aseguró el viceministro de Justicia boliviano, Javier Moncada.

Desde Chile declaró a la prensa Alicia Lira, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, que la Justicia chilena debería tomar esas medidas como ejemplo para la condena de los crímenes de lesa humanidad.

Para quienes conocemos de esa triste etapa de la historia de América Latina por la prensa, testimonios de víctimas, antológicos filmes argentinos como "La historia oficial" y "La noche de los lápices" y obras como "Pedro y el capitán", del escritor uruguayo Mario Benedetti, o por la constante búsqueda de sus familiares de las emblemáticas Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, en Argentina, supone una satisfacción saber que aunque el camino es en muchas ocasiones largo y accidentado, se puede lograr justicia.

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/195712-no-esta-permitido-olvidar>



**Radio Habana Cuba**